

nominada Navarredonda, perteneciente a don Ignacio y don Mariano Zúñiga Galindo; Norte y Sur, con la misma finca de Navarredonda; linda, además, por el Norte, con la que se describe a continuación, o porción segregada o camino de Béjar a Aldeacipreste, que la separa de la misma.

b) Una porción de terreno con edificio panera y accesorios, que mide en total 1.000 metros cuadrados, de 50 metros de largo por 20 metros de ancho, denominado Navarredonda y Pionzos, en término de Béjar, que linda: Al Norte, Este y Oeste, con finca de Navarredonda, de don Ignacio y don Mariano Zúñiga Galindo, y por el Sur o frente, con el camino de Béjar a Aldeacipreste.

c) Una faja de terreno a todo lo largo del canal del salto de agua relacionado anteriormente, que tendrá un metro de ancho, a contar del plomo de la pared del canal, y 1.200 metros de largo, o sea 1.200 metros cuadrados a la margen derecha del canal; que linda: Al Norte y Oeste, con finca que se segregó; Sur, canal del salto de agua, y Este, finca que se ha descrito bajo el número 1.

d) Otra faja de terreno a todo lo largo del canal del salto de agua relacionado anteriormente, que tendrá un metro de ancho, a contar del plomo o exterior de la pared del canal, y 1.200 metros de largo, o sea 1.200 metros cuadrados, a la margen izquierda aguas abajo del canal del salto de agua, que linda: Al Norte, con el canal y paredes del canal del salto de agua; Sur y Oeste, con finca de donde se segregó, y Este, la finca descrita anteriormente bajo el número primero.

Las dos fincas descritas últimamente se denominan Parte de Abajo de los Picozos, conocidas también por Navarredonda, Pedreras, Hornillos y laderas del término de la ciudad de Béjar.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2, sito en la calle del

General Castaños, número 1, el día 6 de abril próximo y hora de las doce, sin sujeción a tipo y bajo las demás concisiones siguientes:

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de seis millones treinta y siete mil quinientas pesetas, tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Por pacto expreso, según la cláusula octava de la escritura de constitución de hipoteca base del procedimiento, la hipoteca se extendió a los objetos muebles colocados permanentemente en las fincas hipotecadas, a las rentas vencidas y no satisfechas y a cuanto comprenden los artículos 109 y 110 de la Ley Hipotecaria, y especialmente a la maquinaria, utillaje e instalaciones existentes en dichas fincas y a las cuales quedaron incorporadas por su dueño a los efectos de tal escritura.

Se hace constar, además, a los efectos procedentes, que los bienes hipotecados han sufrido las alteraciones que constan en la diligencia de toma de posesión del administrador judicial de fecha 2 de julio último.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 6 de febrero de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno el Juez (ilegible).—787.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Civiles

GUEVARA MUGICA, Guillermo; de veintidós años, soltero, hijo de Guillermo y Soledad, nacido en Los Llanos (Colombia), y cuyo actual paraíso se ignora; procesado por estafa, en causa 307 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.—(585).

MONERRIS GARCIA, Pedro; hijo de Pedro y de María, viudo, natural de Benilloba, jornalero, de setenta años de edad, domiciliado últimamente en Javea, partida Montañer, número 1; procesado en causa número 75 de 1959 por tentativa de violación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Denja.—(316).

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria reofrente al procesado en sumario número 167 de 1943, Manuel Gallardo Martínez.—(342).

V. A N U N C I O S

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse Juan García Zumaquero, con domicilio en La Línea, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente núm. 1.117/60, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía que ha sido valorada en 7.987,40 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tri-

bunal para el día 28 de febrero del año actual, a las dieciséis horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conveniente a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de febrero de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—680.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Línea eléctrica

Peticionario: Colegio Salesiano «María Auxiliadora».

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Capital: 65 993,45 pesetas.

Objeto: Instalar una línea a 15.000 voltios y 140 metros de longitud que, partiendo del poste número 3 de la línea de

circunvalación de Mérida, llegue hasta las inmediaciones del Colegio, donde se instalará un centro de transformación de 75 KVA.—726.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Pedro Badet Oliveiras, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 10 «viviendas protegidas» en Castelló de Ampurias (Gerona), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 4 de febrero de 1961.—El Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.—468.

FERMENTACIONES LEFREB, S. A.*Convocatoria*

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión del día 7 de febrero de 1961, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Fermentaciones Lefreb, S. A.», para celebrar en primera convocatoria, el día 17 de marzo, y en segunda convocatoria, el día 18 de marzo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle Gerona, núm. 53, Barcelona, para deliberar y acordar, en su caso, sobre el siguiente Orden del día:

- 1.º Examen de la situación económica de la Sociedad, con aprobación, en su caso, del estado de cuentas, balance e inventario.
- 2.º Conveniencia de transformar las acciones nominativas en acciones al portador, con modificación, en su caso, de tal extremo de los Estatutos sociales.
- 3.º Revocación de los poderes vigentes en la fecha, otorgados por la Sociedad.
- 4.º Estudio del mercado y examen y aprobación, en su caso, de la procedencia de aplicar a la Sociedad lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 150 de la Ley de Sociades Anónimas.
- 5.º Examen y adopción, en su caso, de cuantos acuerdos se deriven del extremo anterior.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de febrero de 1961.—785.

* * *

FERMENTACIONES FERBISA, S. A.*Convocatoria*

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en sesión del día 7 de febrero de 1961, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Fermentaciones Ferbisa, S. A.», para celebrar, en primera convocatoria, el día 17 de marzo de 1961, y en segunda convocatoria, el día 18 de marzo de 1961, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Gerona, núm. 53, Barcelona, para deliberar y acordar, en su caso, sobre el siguiente Orden del día:

- 1.º Examen de la situación económica de la Sociedad, con aprobación, en su caso, del estado de cuentas, balance e inventario.
- 2.º Conveniencia de transformar las acciones nominativas en acciones al portador, con modificación, en su caso, de tal extremo de los Estatutos sociales.
- 3.º Revocación de los poderes vigentes en la fecha, otorgados por la Sociedad.
- 4.º Estudio del mercado y examen y aprobación, en su caso, de la procedencia de aplicar a la Sociedad lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 150 de la Ley de Sociades Anónimas.
- 5.º Examen y adopción, en su caso, de cuantos acuerdos se deriven del extremo anterior.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de febrero de 1961.—786.

* * *

CULTIVADORES DE SEMILLAS SELECCIONADAS, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 11 de marzo, a las cuatro de la tarde, en el local social, calle de Atocha, núm. 107, de esta capital, en

primera convocatoria, o en segunda, si hubiera lugar, el día 13, a la misma hora, con el siguiente Orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y demás documentos correspondientes al ejercicio 1960.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1961.
- 3.º Renovación reglamentaria del Consejo de Administración.

Madrid, 13 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración. 790.

* * *

INMOBILIARIA DEL SUR, S. A.*SEVILLA*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle Carlos Cañal, núm. 9, el día 21 de marzo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las cinco y media de la tarde del día 22 de marzo, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance y cuentas al 31 de diciembre de 1960, e informe de los censores de cuentas.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración, que se detallará en la Memoria que será leída.

Tercero.—Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

Cuarto.—Nombramiento de los dos interventores que han de aprobar el acta de la Junta.

Para asistir a la Junta general, deberá obtenerse papeleta de asistencia, que se facilitará en las oficinas de la Sociedad, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, mediante el depósito de los títulos o resguardos que acrediten hallarse en algún establecimiento bancario.

Hasta la celebración de la Junta, los accionistas podrán examinar en las oficinas de la Sociedad el balance, las cuentas, los libros y comprobantes y el correspondiente informe de los censores de cuentas.

Sevilla, febrero de 1961.—El Consejo de Administración.—794.

* * *

INDUSTRIAS FERRO, S. A.

Habiendo sido disuelta la Compañía «Industrias Ferro, S. A.», por acuerdo de sus socios en Junta general extraordinaria celebrada en 30 de noviembre de 1960, según documento público otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona don Joaquín Piñol Agulló, se hace público, para conocimiento de cuantos puedan considerarse afectados.

Barcelona, 1 de febrero de 1961.—Antonio Solá, Liquidador.—799.

* * *

COMERCIAL INDUSTRIAL CONFITERA, S. A. (CONFISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, el día 8 de marzo de 1961 próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, a igual hora del siguiente día 9, en el mismo local, siendo los asuntos a tratar:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1960,

2.º Reparto de beneficios. Fijación de la distribución del dividendo.

3.º Renovación parcial del Consejo (capítulo II, artículo 61 de los Estatutos).

4.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores de actas para el ejercicio de 1961.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración. 805.

* * *

ISOLUX, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria en su domicilio social de Ancora, 44, de esta capital, para el día 2 de marzo próximo, a las dieciséis treinta, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 3 del mismo, en segunda, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Aumento de capital y modificación de Estatutos en la parte correspondiente.

Para concurrir a esta Junta los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación a la misma o acreditar su depósito en cualquier Entidad bancaria.

Madrid, 14 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—854.

* * *

FRANCISCO GISBERT LOPEZ, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las doce horas del día 25 de marzo próximo, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas cerradas el 31 de diciembre pasado.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores para 1961.

El Presidente, Miguel Gisbert Vitoria.—150.

* * *

INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S. A.*POZOBLANCO*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la celebración de Junta general ordinaria, que se reunirá en su domicilio social, calle Cronista Sepúlveda, núm. 18, el día 26 de marzo próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance-inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Renovación o reelección de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1961.

5.º Designación de los accionistas interventores que han de firmar el acta de esta Junta.

Para la asistencia a esta Junta deberán observarse los requisitos que señalan los Estatutos sociales.

Pozoblanco, 7 de febrero de 1961.—«Industrias Pecuarias de Los Pedroches, Sociedad Anónima», el Presidente, Antonio García.—El Secretario accidental, Eladio de Torres.—156.